

APROBACIÓN EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

Expediente: AC24-00001

Título: SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA EN CONSULTORÍA EN EL ÁMBITO DE LAS TIC

En Sevilla, a la fecha de firma electrónica,

Visto el Acuerdo de FECHA ACUERDO INICIO por el que se inicia el expediente de contratación del AC24-00001 a instancia del Departamento de Consultoría y Desarrollo Corporativo, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas, así como el certificado de existencia de crédito

De conformidad con el artículo 117.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP).

ACUERDO

PRIMERO: Aprobar el expediente de contratación de los Servicios denominado SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA EN CONSULTORÍA EN EL ÁMBITO DE LAS TIC y acordar la apertura del procedimiento de adjudicación, que seguirá los trámites propios del procedimiento ABIERTO SUJETO A REGULACION ARMONIZADA, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea – Next GenerationEU.

SEGUNDO: Aprobar, de conformidad con el artículo 117 de la LCSP, el gasto necesario para atender a las obligaciones dimanantes del contrato conforme el certificado de suficiencia de crédito emitido

TERCERO: Incorporar, según lo establecido en el artículo 122 y 124 de la LCSP, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares informado por la Asesoría Jurídica del Servicio Andaluz de Empleo, con fecha 10 de septiembre de 2024, INFORME AJ-CPIDS 2024/119–SANDETEL COMPLEMENTARIO AL INFORME AJ-CPIDS 2024/59–SANDETEL: MODIFICACIONES AL PCAP DEL ACUERDO MARCO “SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA EN CONSULTORIA EN EL AMBITO DE LAS TIC” (AC24-00001), así como el Pliego de Prescripciones Técnicas que consta firmado en el expediente.

CUARTO: Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación mediante la publicación en el Perfil del contratante y en el Diario Oficial de la Unión Europea, según lo dispuesto en el artículo 135 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP).

QUINTO: Designar como Responsable del Contrato a Fernando Cornello Sánchez

Fdo: Sergio Gómez Rojas
Director Gerente
Órgano de Contratación de Sandetel

Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A.
Alda. Camino de los Descubrimientos, 17. Pabellón de Francia. PCT Cartuja
41092 – Sevilla

Servicios - SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA EN CONSULTORÍA EN EL ÁMBITO
DE LAS TIC (AC24-00001)

19

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	SERGIO GOMEZ ROJAS	24/09/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jm4DZW8B3UVBZPV6RLLFRQNP5P5	PÁG. 1/1

